

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CÓDIGO: PD-GCL-02		
			VERSIÓN: 04	PÁGINA: 1 de 4	
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		FECHA: 01/07/2022		
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA			ESTADO: Vigente	

1. INFORMACIÓN GENERAL

<p>Objetivo del Procedimiento</p> <p>Definir las actividades necesarias para la formulación e implementación de acciones correctivas y de mejora continua.</p>
<p>Alcance</p> <p>Para todas las no conformidades, reiteraciones de PQR, reiteraciones de salidas no conformes, materialización de riesgos, ineficacia de acciones que abordan riesgos y oportunidades, situaciones que puedan generar accidentes de trabajo y aquellas provenientes de los retos que trace cada uno de los procesos de la Asociación.</p>
<p>Definiciones</p> <p>1. Las establecidas en la norma ISO 9000:2008 e ISO 19011:2008 Capítulo 3</p>
<p>Condiciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las acciones correctivas y de mejora para el SGC, SG-SST y SGD realizadas dentro de la Asociación, deben cumplir con las actividades estipuladas en este procedimiento. 2. En este procedimiento se establece la metodología para formular acciones correctivas y de mejora que hayan sido generadas bajo cualquiera de las condiciones descritas en el alcance del presente procedimiento. 3. El Asistente y/o Asesor del SGC, SG-SST y SGD realizará el seguimiento a las acciones correctivas propendiendo por su cierre eficaz. 4. Es responsabilidad del líder de cada proceso que las acciones correctivas y de mejora se cierren eficazmente (a tiempo y como se planeó). 5. La Asociación debe garantizar los recursos necesarios para asegurarse de que la implementación de las acciones correctivas eliminen las causas de las no conformidades detectadas. 6. Las acciones correctivas y de mejora, junto con el análisis de causa, correcciones y el respectivo seguimiento deben registrarse en la <u>matriz del plan de mejoramiento</u>. 7. Los asesores del SG-SST, SGD y el asistente del SGC, si se requiere, deben brindar la asesoría y acompañamiento al auditado para el análisis de las situaciones problema y la formulación de las acciones correctivas. 8. Los asesores del SG-SST, SGD y el asistente del SGC semestralmente deberán presentar a la alta dirección y al comité de calidad el avance del plan de mejoramiento. 9. Es necesario que, en el momento de formular las acciones de mejora, ya sean acciones correctivas o preventivas, se realice un análisis causal en donde se garantice que la acción establecida elimina o mitiga los efectos derivados de la no conformidad. 10. Archivar los documentos electrónicos en las carpetas creadas en el ALFRESCO de acuerdo con el IN-GAD-01 Instructivo Manejo Alfresco. http://www.sgc-ascun.org.co/index.php/documentos-sgc/file/535-in-gad-01-instructivo-manejo-alfresco 11. Identificar las carpetas y los documentos, según la denominación que corresponda de acuerdo con la TRD v3-2021 que hallaran en el siguiente link: http://www.sgc-ascun.org.co/index.php/documentos-sgc/file/362-tabla-de-retención-documental

ELABORÓ: Daniela Alarcón González	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad	CARGO: Coordinadora Administrativa	

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CÓDIGO: PD-GCL-02		
			VERSIÓN: 04	PÁGINA: 2 de 4	
	PROCESO DE MEJORA CONTINUA		FECHA: 01/07/2022		
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA			ESTADO: Vigente	

2.DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	N/A	Inicio de procedimiento	N/A
	Líder del proceso y/o Asistente para el SGC	Con base en: <ul style="list-style-type: none"> •Auditorías internas y externas •Revisión por la dirección •Quejas y reclamos •Salida no conforme por reiteración o impacto •Ineficacia de las acciones que abordan riesgos y oportunidades •Materialización de los riesgos •Para la identificación de acciones del SGC puede participar el Asesor de Calidad 	
	Líder del proceso y/o Asistente para el SGC	Se hará el análisis de causas con base en metodologías como: lluvias de ideas, los porqués, las seis Ms, espina de pescado con forme a las necesidades del proceso	
	Líder del proceso y/o Asistente para el SGC	Corrección: es una acción encaminada a cubrir la necesidad presentada en el hallazgo Acción correctivas: Conjunto de actividades que en el marco del ciclo PHVA evitan que vuelvan a ocurrir en cualquier proceso	
	Líder del proceso y/o Asistente para el SGC	Se debe dejar información documentada sobre la ejecución del tratamiento	

ELABORÓ: Daniela Alarcón González	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad	CARGO: Coordinadora Administrativa	



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p>5. Realizar seguimiento y/o cierre eficaz de las acciones definidas y documentarlo</p>	Líder del proceso y/o Asistente para el SGC	El asistente para el SGC con base en las evidencias presentadas por los procesos documentará el avance, cierre o reprogramación de actividades	Plan de mejoramiento
<p>6. ¿Las acciones correctivas se cerraron eficazmente?</p>	Asistente para el SGC, Asesor del SG-SST y del SGD	En caso de que las acciones correctivas no se cerraran eficazmente se deberá justificar la razón por la cual no se logró el cierre y se establecerá un nuevo plazo para dar el cierre	Plan de mejoramiento
<p>6. Presentar semestralmente el Indicador avance del plan de mejoramiento</p>	Asistente para el SGC, Asesor del SG-SST y del SGD	Se presenta al Comité de Calidad	Acta comité de Calidad
<p>FIN</p>	N/A	Fin del procedimiento	N/A

3.DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO
Plan de mejoramiento
Acta comité de Calidad
Indicador avance del plan de mejoramiento

4.CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
ELABORÓ: Daniela Alarcón González	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad	CARGO: Coordinadora Administrativa	

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CÓDIGO: PD-GCL-02	
			VERSIÓN: 04	PÁGINA: 4 de 4
	PROCESO PROMOCIÓN DE PRINCIPIOS		FECHA: 01/07/2022	
	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS FORMATIVAS CERTIFICADAS POR ASCUN		ESTADO: Vigente	

15/07/2016	Nuevo Documento	01
09/02/2021	Se incluye la condición general 4.9	02
26/08/2021	Se adiciona la condición general 4.10 y 4.11	03
01/07/2022	<p>Se complementa el nombre del procedimiento con “mejora continua”</p> <p>Se complementa el objeto con “mejora continua”</p> <p>Se complementa el alcance, se incluye mejora continua y fuentes de acciones correctivas</p> <p>La condición 4.1, 4.7 y 4.8 se complementan con los 3 sistemas</p> <p>La Condición 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6, se cambia la redacción</p> <p>Se incluye en la actividad 1 oportunidad de mejora e Ineficacia de las acciones que abordan riesgos y oportunidades, y se cambia el registro por plan de mejoramiento</p> <p>Se cambian los responsables por Líder del proceso y/o Asistente para el SGC en todo el documento</p> <p>Se eliminan las actividades 5.2, 5.3, 5.6, 5.9 y 5.10</p> <p>Se incluye en la actividad 2 la no conformidad y/u oportunidad de mejora</p> <p>Se incluye en la actividad 3 la palabra corrección</p> <p>Se incluye en la actividad 4 qué hacer cuando no se cumplen las fechas</p> <p>Se incluye en la actividad 5 cierre eficaz y documentarlo</p> <p>En la presentación del informe semestral se incluye como responsable a los asesores del SST y SGD</p>	04

ELABORÓ: Daniela Alarcón González	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad	CARGO: Coordinadora Administrativa	